RESUMEN DE ACUERDOS ADOPTADOS EN LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE GRUPO FINANCIERO BANORTE, S.A.B. DE C.V. (LA "SOCIEDAD"), CELEBRADA EL 19 DE NOVIEMBRE DE 2015.

PRIMERO.- Se aprueba la modificación a la Política de Dividendos, a fin de que el pago de dividendos sea por un porcentaje de conformidad con lo siquiente:

1. Entre el 16% y hasta el 40% de la utilidad del ejercicio anterior.

SEGUNDO.- Se aprueba distribuir entre los accionistas un dividendo equivalente a la parte proporcional del 20% de la utilidad neta del ejercicio anterior, es decir, la cantidad de \$761,397,848.00 (setecientos sesenta y un millones trescientos noventa y siete mil ochocientos cuarenta y ocho pesos 00/100 moneda nacional), a razón de \$0.27450 pesos, por cada acción en circulación, contra la entrega del cupón número 1, misma que proviene de la cuenta de utilidad fiscal neta al 31 de diciembre del 2013.

Dicho dividendo será pagado el día 30 de noviembre de 2015, a través de la S.D. Indeval, Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V., previo aviso que publique el Secretario del Consejo de Administración en uno de los periódicos de mayor circulación en la ciudad de Monterrey, Nuevo León y a través del Sistema Electrónico de Envío y Difusión de Información (SEDI) de la Bolsa Mexicana de Valores.

TERCERO.- El dividendo decretado en la Resolución Segunda anterior corresponde al primer pago de cuatro necesarios para cubrir la cantidad de \$3,045,591,392.00 (tres mil cuarenta y cinco millones quinientos noventa y un mil trescientos noventa y dos pesos 00/100 moneda nacional), equivalente a \$1.098013 pesos por acción, monto que fue aprobado por el Consejo de Administración de la Sociedad en su sesión del pasado 22 de octubre de 2015. Se propondrá a las Asambleas de Accionistas respectivas, decretar el pago de dividendos adicionales que serán pagadas en los meses de febrero, junio y octubre de 2016, mismos que podrán incrementarse según lo determine el Grupo de Capital de GFNorte, con la aprobación de la Dirección General, a efectos de ser sometido a la autorización de la Asamblea de Accionistas.

Por lo que se refiere al tercer punto del Orden del Día, no se toma resolución al respecto, únicamente se hace constar que, en cumplimiento a lo dispuesto en la fracción XIX del artículo 76 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, se distribuyó entre los asistentes a la Asamblea de Accionistas y se dio lectura al Informe del Auditor Externo sobre la situación fiscal de la Sociedad al 31 de diciembre del 2014, agregándose un ejemplar del mismo al expediente del acta.

CUARTO.- Se designan Delegados para llevar a cabo todos los actos que fueren necesarios para dar cumplimiento y formalizar las resoluciones tomadas en la Asamblea.